

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

LA SECRETARÍA DE DESPACHO EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: CONEXIÓN FINAL DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Secretaría de educación del Municipio de Dosquebradas es una entidad territorial certificada en educación mediante Resolución 2745 del 3 de diciembre de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, las entidades territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo de su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Desde el área de infraestructura educativa, se tiene por objeto lograr verificar el adecuado estado de conservación de la infraestructura educativa de las sedes donde funcionan las instituciones, de acuerdo con lo establecido en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa del Ministerio de educación.

Así mismo, dentro de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, “Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023”. En uno de sus productos asociados establece:

“Fortalecer ambientes escolares para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los estudiantes y docentes”; para el cumplimiento de este objetivo se requiere, cuantificar, evaluar y calificar el estado de las Instituciones Educativas en relación con estándares de infraestructura (NT 4595 ICONTEC), como apoyo fundamental a las estrategias de cobertura y calidad educativa.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de educación, la infraestructura educativa del país deberá tener en cuenta los procesos, procedimientos y normativas que reglamentan su desarrollo, a efectos de garantizar que ésta cumpla con los estándares y requisitos que le resultan aplicables.

La adecuación de la infraestructura de las Instituciones educativas contribuye a mejorar los ambientes para el desarrollo pedagógico de los educandos, hecho que se traduce en aspectos motivacionales que llevan a un mejor aprender, al tiempo que asegura la capacidad del sistema para absorber y retener al mayor número de población estudiantil y a largo plazo favorece los índices de desarrollo social de la población, aportando arraigo y

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

correspondencia de parte de la comunidad allí formada.

Un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente.

Mejorar las condiciones físicas de un centro educativo tiene una relación directa con el desarrollo del aprendizaje en los estudiantes, tan importante como la influencia que tiene un ambiente familiar, las nuevas tecnologías, una excelente planta docente, materiales interactivos, etc.

EL ANÁLISIS DEL SECTOR CUBRE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

A. ASPECTOS GENERALES

Aspecto económico:

De forma tradicional, **los sectores económicos se dividen en tres: primario (agrícola), secundario (industrial) y terciario (prestación de servicios)**; sin embargo, en algunos casos, se habla de **nueve sectores económicos**, agregando a los anteriores otros seis: **transporte, financiero, comercio, construcción, minero energético y comunicaciones**.

Según el DANE, en 2022 el PIB de Colombia creció 7.5%, dentro de los sectores que más aportaron a este incremento figuran comercio, industria y entretenimiento, entre tanto, el agro tuvo crecimiento negativo.

Balance económico en Colombia durante 2022

Independientemente de la clasificación general de los sectores, resulta clave saber **¿cuál fue la actividad económica más relevante en Colombia durante 2022?** Para responder a la pregunta, el **DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística** presentó un informe sobre el crecimiento del PIB en 2022, detallando el comportamiento de 12 actividades económicas, así:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: tuvieron un crecimiento del 37,9% y aportaron 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Información y comunicaciones: creció 14,2% y sumó 0,4 puntos porcentuales a la variación del año.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: reportó un crecimiento anual de 10,7% y un aporte a la variación anual de 2,1 puntos porcentuales.

Industrias manufactureras: ocupan el cuarto lugar, pues crecieron 9,8% y aportaron 1,2 puntos a la variación del año.

Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo: cierran el top 5 con un crecimiento del 8,3% y un aporte a la variación de 0,6%.

Actividades financieras y de seguros: tuvo una tasa de crecimiento de 6,5% y una contribución al valor agregado de 0,3 puntos.

Construcción: es séptimo con un 6,4% de crecimiento, su aporte a la variación anual fue de 0,3 puntos.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: creció 4,9% y aportó 0,8 puntos porcentuales al valor agregado anual.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental: tuvo un crecimiento de 4,1% y una contribución de 0,2 a la variación del año.

Actividades inmobiliarias: cierran el top 10 con 2% de crecimiento y un aporte de 0,2 a la variación anual.

Explotación de minas y canteras: creció 0,6% y generó un aporte de 0,04 puntos porcentuales a al valor agregado de 2022.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: fue el único con un crecimiento negativo de -1,9% y una contribución también negativa a la variación anual, de -0,2 puntos.

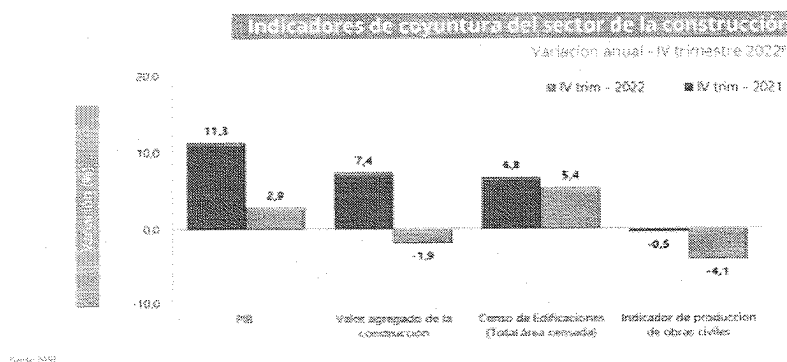
De acuerdo con entidades como el Banco de la República y BBVA Research, la economía colombiana crecerá menos de un punto porcentual este año y la inflación terminará el 2023 por encima del 8%.

Indicadores económicos alrededor de la construcción

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,9% en su variación anual que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%), la disminución de valor agregado de las actividades especializadas (1,1%) y el aumento registrado en el valor agregado de las edificaciones (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Octubre - febrero 2022 con corte a marzo 8 de 2023^{pr}



Boletín técnico*

Infraestructura educativa en Colombia

El Documento CONPES 3831: Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2015) incluyó la jornada única, cuyo principal reto para su implementación era el déficit de aulas a nivel nacional. Adicionalmente, el CONPES propuso la consecución, administración, priorización y seguimiento de los recursos necesarios para poner el plan en marcha mediante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). El diagnóstico sobre el estado de la infraestructura educativa identificó la deficiencia en aulas, la inversión requerida, las deficiencias institucionales y el estado de las herramientas informáticas en el sistema de información existente (DNP, 2015, p. 21, num. 3). Sobre la infraestructura existente, identificó un déficit de 51.134 aulas. Con base en una muestra, caracterizó de forma cualitativa y generalizada el estado de las sedes, y resaltó:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

En lo que hace referencia a ampliación de la infraestructura existente, se estableció que el 50 % de las entidades territoriales certificadas (ETC) disponen de sedes con áreas para ampliación y que el costo total consolidado por aula ampliada equivale a \$180.300.000. El diagnóstico menciona que los costos de mejoramiento y dotaciones escolares no están incluidos en el valor estimado para las aulas y que tales costos corresponden a aportes de las ETC.

Con base en el documento de la Subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2018) sobre la infraestructura educativa, corte a julio de 2018, se cuenta con la siguiente información:

Con corte a julio de 2018 se contaba con cerca de 9.965.132 estudiantes, de los cuales 7.562.159 estaban en sedes a cargo de los territorios y 536.519 por matrícula contratada, estableciéndose que, para la jornada única en el año 2035, se requeriría una capacidad para atender a 1.677.283 estudiantes.

Las aulas se determinan a partir de un análisis de grupos, grados y jornadas o sectores en su máxima capacidad, para aulas básicas. La estimación de aulas requeridas se basó en un promedio de 40 estudiantes por aula.

Aspecto técnico:

Conexión final de las redes de alcantarillado de la infraestructura de la sede educativa popular diocesano

La Institución Educativa Popular Diocesano, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de estética, seguridad y comodidad en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones, requirió ampliar su infraestructura en 23 aulas y ambientes escolares, con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios suficientes que permitan la prestación del servicio en condiciones de calidad y pertinencia.

En el año 2015 se suscribió el convenio interadministrativo 1042 entre el Ministerio de educación y el Municipio de Dosquebradas con el objeto de “aunar esfuerzos para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el marco de la política pública de Jornada Única”, en el cual el Municipio de Dosquebradas se comprometió a aportar los recursos de contrapartida en dinero para la ejecución de Infraestructura educativa que se prioricen por parte de la Junta Administradora del FFIE, en este caso se priorizó la Institución educativa Popular Diocesano, para lo cual se firma el Convenio interadministrativo específico 1267 de 2016, entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Dosquebradas, con el objeto de “el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el municipio de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Dosquebradas, que contribuyan a la implementación de programa de jornada única y que serán ejecutados por el FFIE a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015.”; en las obligaciones específicas de este convenio, entre otras, se enumera la obligación No 10). *Garantizar la conexión de servicios públicos, obras de urbanismo, acometidas redes públicas, accesos, pozos, canales, la operación, mantenimiento y las que se requieran afines para el logro del objeto del presente convenio y 11) Ejecutar las obras correspondientes a vías de acceso con las respectivas obras de urbanismo tales como: calzadas, andenes, redes de servicios públicos, drenajes, cerramientos, arborización o paisajismo de maneja que entren en funcionamiento con el inicio de operación de las obras de infraestructura educativa que se desarrollen en virtud del presente convenio, en el evento en que los predios destinados para la ejecución de los proyectos no cuenten con vías de acceso.*

Teniendo en cuenta el avance de ejecución de las obras en el Institución educativa por parte del contratista seleccionado dentro del desarrollo del convenio , se requiere hacer la conexión final tanto de aguas lluvias como de aguas residuales, a los respectivos pozos ubicados en la vía departamental denominada “Vía La Badea-Cruce Avenida del Río (CHEC)” PR 151, como parte de las obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento de la Institución y que están a cargo de la Secretaria de Educación Municipal.

Aspecto regulatorio:

La ejecución de la obra y el suministro de materiales objeto de este Contrato deberán ajustarse a las normas de Diseño y Construcción de redes de alcantarillado, y especificaciones contenidas en el presente volumen y las vigentes dispuestas por SERVICIUDAD ESP, como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio.

- Reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, modificada mediante el decreto 2320 de noviembre de 2009).
- Norma Sismo Resistente NSR 10 (Ley 400 de 1997, decreto 926 de 2010), para aceros de refuerzo y aceros estructurales.
- Norma INVIAS 500, Pavimentos.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

- Norma INVIAS 330, Conformación de bases granulares.
- Norma Técnica colombiana NTC-1500 Código Colombiano de Fontanería
- Resolución 1166 de junio de 2006 modificada por la resolución 1127 de junio de 2007 y la resolución 1717 del 30 de septiembre de 2008, expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial relacionadas con el reglamento técnico de tuberías, el cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos asociados a la composición química de los materiales e información que deben cumplir las tuberías de alcantarillado, se debe dar cumplimiento a partir de 1 de enero de 2009 a los requerimientos técnicos relacionados con la resistencia química. El cumplimiento de este reglamento permite proteger a los usuarios de un posible efecto negativo sobre la vida, la salud y seguridad humana, animal, vegetal y el ambiente, derivado de una decisión de compra de tuberías y accesorios para los sistemas de conexión, recolección, transporte final y tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales, pluviales o combinada

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez revisado el mercado regional, consultando proveedores en SECOP II y en la página de contratación de Colombia en Compra Eficiente, y directorios se observa por medio de la consulta en la plataforma transaccional del SECOP II la existencia de diversos proveedores de orden regional y nacional, con capacidad de SUPLIR la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

	SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS COLOMBIA, Simoesjo ★★★★★	0 Recomendación (es)
Recomendar Marcar como favorito		
	A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S.A.S Vias COLOMBIA, Soacha ★★★★★	0 Recomendación (es)
Recomendar Marcar como favorito		
	ACONCINQUIMA S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)
Recomendar Marcar como favorito		
	ALTACONSTRUCCION COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★	0 Recomendación (es) 238,036,000 COP
Recomendar Marcar como favorito		
	ARGOS CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A. COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★	0 Recomendación (es) 1,626,047,000 COP
Recomendar Marcar como favorito		
	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S COLOMBIA, Itagüé ★★★★★	0 Recomendación (es)
Recomendar Marcar como favorito		

C. FICHA TECNICA

Las características de los elementos a adquirir se encuentran detalladas en el **Anexo 1 especificaciones técnicas**. Para el desarrollo del objeto contractual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Cumplir con las especificaciones técnicas en condiciones de calidad y oportunidad de acuerdo con el **ANEXO 1** del presente proceso, cantidades y precio contenidos en la oferta presentada.

D. PROMEDIO

Para establecer el precio promedio de mercado por valor unitario, se procedió a consultar los precios unitarios oficiales tanto de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, como de la Alcaldía de Pereira y Gobernación de Risaralda, cuyos análisis de precios unitarios están adjuntos al anexo de presupuesto oficial.

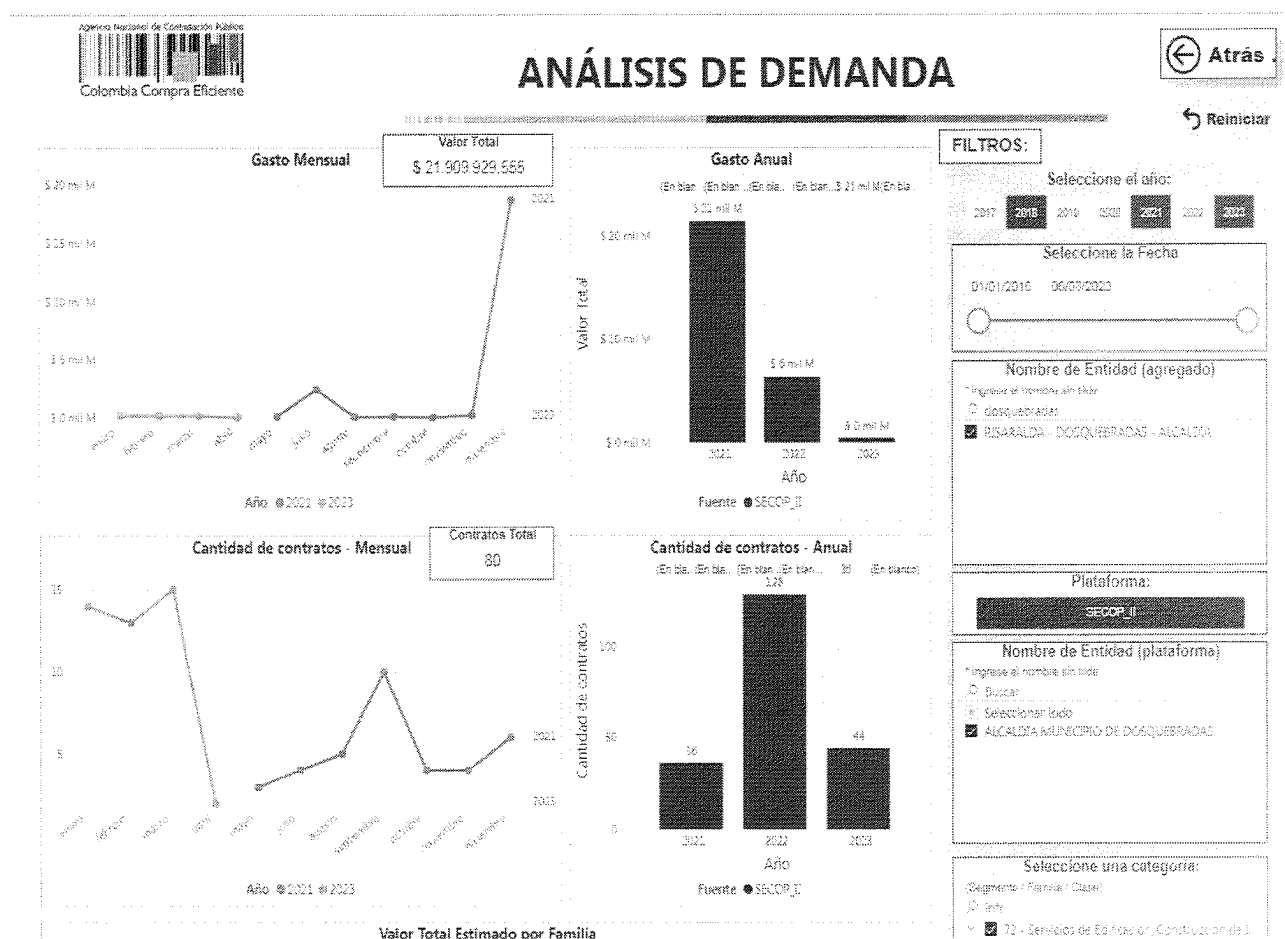
El contratista deberá hacer entrega de valor propuesta por precios unitarios según el listado de actividades y especificaciones técnicas, el análisis de precios unitarios y el

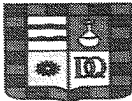
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

desglose de los valores correspondientes a la asignación por Administración, del AIU. Los imprevistos deberán estar justificados para su pago.

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Dosquebradas no ha adquirido bienes de características semejantes al del presente proceso de selección, se proceso a realizar consulta en el portal de SECOP II a través de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico, obteniendo la siguiente información:



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

N. DEL PROCESO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MECANISMO DE SELECCIÓN	PLATAFORMA
SA-003-2023	Reposición de redes de alcantarillado en zona urbana ubicada en la carrera 4 entre calles 15 y 16 y calle 15 entre las carreras 3 y 4 del municipio de Andalucía valle del cauca.	301.000.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA	SECOP II
036-2023	Contrato de obra pública en cumplimiento al convenio interadministrativo no. 113-2023 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las epm y el municipio de Málaga para la ejecución del proyecto denominado reposición de redes de alcantarillado sanitario en un sector del barrio los sauces del municipio de Málaga, Santander.	139.047.612,69 COP	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	SECOP II
234-2023	Prestar sus servicios en las labores de instalación y mantenimiento en las redes de alcantarillado en la ciudad de Popayán de acuerdo a los requerimientos de la división alcantarillado.	9.500.000 COP	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	SECOP II

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Para establecer el precio promedio de mercado por valor unitario, se procedió a consultar los precios unitarios oficiales tanto de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, como de la Alcaldía de Pereira y Gobernación de Risaralda, cuyos análisis de precios unitarios están adjuntos al anexo de presupuesto oficial.

 Municipio de Dosquebradas		MACROPROCESO: MISIONALES PROCESO: GESTIÓN DE EDUCACIÓN SUBPROCESO: NOMBRE DEL DOCUMENTO: CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO		 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 DE 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
Preliminares					
TRAMITES 1	Tramites de Licencias y permisos. Ocupación de vía	UND	1.00	2.932.667	2.932.667
TRAMITES 2	Elaboración de Plan de Manejo de tráfico hasta aprobación por secretaría de tránsito Municipal e implementación.	Glo	1.00	2.500.000	2.500.000
ITE012	Localización y replanteo para pavimentación de vías (3 líneas, 3 inatancias)	M	104.85	4.458	467.421
ITE015	Campamento, incluye teja de zinc, piso en concreto de 17,2 Mpa, tabla.	M2	18.00	187.529	3.375.522
ITE084	Valla de identificación de obra área menor a 4 m2, colocada en cercas metálica, incluye mantenimiento durante la construcción	M2	4.00	233.473	933.892
ITE093	Cerramiento provisional con señalizador y tela de cerramiento	M	209.70	7.481	1.568.766
Obra					
ITE080	Corte de vía en asfalto y andén en concreto con cortadora autopropulsada	M	73.90	4.918	363.440
ITE828	Demolicion pavimento flexible manual e > 0,07 m	M2	34.95	15.457	540.222
ITE966	Demolicion andén	M2	2.00	13.057	26.114
ITE008	Demolicion manual de concreto (camaras de inspección)	M3	1.00	170.023	170.023
ITE025	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	36.70	47.171	1.731.058
Tubería					
12.089.00	Lecho de arena (cama de arena)	M3	5.15	90.790	467.706
3.002.00	Empotram tub alcant Ø variable (Un)	un	4.00	51.546	206.184
ITE612	Tubería PVC sanitaria de 6", incluye accesorios	M	14.43	148.188	2.138.324
ITE645	Tubería PVC de alcantallado de pared estructural d = 12", exterior corrugado	M	20.52	192.036	3.940.579
Llenos					
ITE911	Sub-base para conformación de vía, incluye transporte	M3	33.78	194.838	6.578.237
ITE047	Restitución con afirmado y cemento 5 % del peso	M3	2.04	282.665	577.781
2.055.00	Material granular para conformación de lleno Su+Tr+Ri+Co	M3	8.62	108.255	932.985
Concretos y asfaltos					
ITE429	Imprimación con asfalto líquido	M2	24.47	1.943	47.535
ITE428	Pavimento en concreto asfáltico	M3	2.03	1.037.584	2.103.623
ITE101	Concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) (producción)	M3	1.00	457.441	457.441
ITE163	Andén en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) e = 0,10 m	M2	2.00	68.200	136.400
Complementarios					
ITE355	Líneas de demarcación vial	ML	3.00	3.060	9.180
ITE197	Retiro de material sobrante cargue mecánico	M3	14.00	32.957	461.398
Ampliación pozo					
ITE025	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	3.00	47.171	141.513
1.055.00	Demol cuerpo cam insp Ø=1,2 m	m3	1.00	118.484	118.484
ITE114	Base y cancheta para cámara de inspección d = 1,20 m en concreto de 20,7 Mpa	Un	1.00	452.921	452.921
ITE115	Cuerpo para cámara de inspección d = 1,20 m, en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	M	2.00	609.162	1.218.324
ITE046	Lleno con material del sitio compactado con "canguro" o similar	M3	1.00	38.169	38.169
ITE118	Tapa en H. F. de 90 kg con cuello en concreto de 20,7 Mpa d = 0,60 m	Un	1.00	614.787	614.787
COSTOS DIRECTOS					35.109.183
A/U 30%					10.532.755
COSTO TOTAL				\$	45.641.938

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

G. GLOSARIO

Identificar palabras claves de acuerdo con tipo de proceso:

Infraestructura educativa: la infraestructura escolar está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Demoliciones: Demolición o derribo es lo contrario de construcción: la destrucción de edificios y otras estructuras

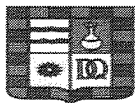
Excavaciones: Se denomina excavación al proceso de análisis de las estratigrafías naturales y antrópicas que se sedimentan en un determinado lugar

Tubería: Una tubería es un sistema que se desarrolla con tubos por donde puede circular gas, agua y otras sustancias

NTC 4595: Norma técnica colombiana que establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico espacial de instalaciones escolares, orientada a mejorar la calidad del servicio educativo.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14 Según el manual explicativo CP-TLC del DNP y el Manual de para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación” de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación

Acuerdo Comercial		/ Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados (AELC)		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	Se desconoce el umbral	NO	Se desconoce el umbral
Reino Unido e Irlanda del Norte ¹		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

pública, se relaciona:

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de selección, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”.

Guía Colombia Compra:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo o web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

Determinar clase de riesgo (general o específico), tipo (financiero, regulatorios de la naturaleza, cambiarios...), fuente, consecuencia, probabilidad, impacto, y asignación.

De acuerdo a lo anterior se determinan los riesgos de contratación en la Matriz de riesgos Anexo 3 del presente proceso

Elaborado por:


Ángela María Serna
Ingeniera financiera contratista área jurídica SEM

Carolina Bertieri Arcila 
Abogada - Profesional Universitario área jurídica SEM

María de los Ángeles Mahecha 
Ingeniera civil - Profesional Universitario planeamiento educativo SEM

Fecha de elaboración: marzo 30 de 2023

Fecha de vigencia: 16 de septiembre de 2019

